



Agència de l'Habitatge de Catalunya

ANUNCIO

Agencia de la Vivienda de Cataluña por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios (expediente AHC-2022-00023)

-1 Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Agencia de la Vivienda de Cataluña.
- b) Número de identificación: Q0801820B
- c) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Vivienda de Cataluña
- d) Tipo de poder adjudicador: Administración Pública
- e) Número de expediente: AHC-2022-00023

-2 Obtención de la documentación e información

- a) Entidad: Agencia de la Vivienda de Cataluña
- b) Domicilio: Diputación, 92
- c) Localidad y código postal: Barcelona, CP: 08015
- d) Código NUTS: ES55
- e) Teléfono: 93.228.71.21
- f) Dirección electrónica: ahc.contractacio@gencat.cat.
- g) Dirección de Internet del perfil del contratante:

https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?reqCode=viewDetail&idCap=5281352

-3 Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Suministro de equipos multifuncionales y fungibles, en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la Agencia de la Vivienda de Cataluña
- b) Admisión de prórroga: No.
- c) División en lotes y número de lotes/ de unidades: No.
- e) Plazo de ejecución: 4 años
- f) Código CPV: 30120000-6

-4 Tramitación y procedimiento

- a) Tipo de expediente: suministros.
- b) Tramitación: ordinaria
- c) Procedimiento: abierto mediante regulación armonizada
- d) Contrato reservado: no.
- e) Se aplica un acuerdo marco / sistema dinámico de adquisición / subasta electrónica: No

-5 Presupuesto de licitación: 444.976,70 euros, sin IVA

- a) Valor estimado del contrato: 533.972,04 euros sin IVA.

-6 Admisión de variantes: no.

-7 Garantías

Provisional: no.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación

Garantía complementaria a la oferta que habiendo incurrido en presunción de anormalidad y que resulte adjudicataria: 5% del importe de adjudicación



Agència de l'Habitatge de Catalunya

-8 Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No es preceptiva ninguna clasificación empresarial
- b) Solvencia:

Solvencia económica y financiera:

- Volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas:
 - o Importe igual o superior a: 500.000

La referida solvencia económica y financiera se acreditará de la siguiente manera:

- Volumen anual de negocios: cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial en que se haya de estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro mercantil deben acreditarlo mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional:

- Relación de los principales servicios o trabajos efectuados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o por una declaración del empresario acompañada de los documentos que acrediten la realización de la prestación.
- La empresa ha de disponer de procedimientos ambientales relacionados con el suministro que oferta.
Se puede acreditar con el certificado ISO 14001, el registro al Sistema Comunitario de Ecoauditoria, EMAS o equivalentes.

-9 Criterios de adjudicación: Según apartado 8 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación.

-10 Condiciones particulares para la ejecución del contrato: Las descritas en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación.

-11 Envío del anuncio al DOUE: 22 de diciembre de 2021

-12 ACP aplicable al contrato? Sí

-13 Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 26 de enero de 2022 a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: Dos sobres (A i B) según el punto 25 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares
- c) Presentación de ofertas: Presentación Electrónica:

<https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/ahc>



Agència de l'Habitatge de Catalunya

d) Se acepta la facturación electrónica: Según lo que se indica en la cláusula vigesimoséptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

-14 Apertura de proposiciones

No será necesario ningún acto público ni ningún seguimiento por streaming si las ofertas se tramitan electrónicamente ya que el sobre digital da todas las garantías.

a) Entidad: Agencia de la Vivienda de Cataluña.

b) Lugar: Sede de la Agencia en la calle Diputación, 92 de Barcelona

c) Fecha: Se publicará en la Plataforma de Contratación

-15 Gastos de anuncio: No aplica

-16 Lenguas para redactar ofertas o solicitar peticiones: catalán, castellano

-17 Recurso: De conformidad con la cláusula cuadragésima del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación.

- 18 Indicar si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

Jefa del Área de Contratación y Compras